

XII CONCURSO PORTADA DE AGENDA ESCOLAR 2024 “El cómic”

El CPB Virgen de Navalazarza convoca el XII Concurso Escolar de dibujos para elegir la “Portada y Contraportada de la Agenda Escolar para el curso 2024/25”.

BASES

I.- Podrá participar cualquier alumno/a de 5 años hasta 5º de Educación Primaria del colegio.

II.- Los dibujos serán originales e inéditos y el tema que se propone es “El cómic”.

Se podrá realizar con rotuladores, pinturas, plastidecores o ceras.

No podrá llevar adornos o materiales en volumen, ni brillantinas que dificulten el escaneado del mismo.

III.- Los originales deberán estar elaborados a color y en tamaño A4.

IV.- Se premiará la originalidad del dibujo y la presentación.

V.- Se establecen dos premios:

- 1er premio: portada.
- 2º premio: contraportada.

VI.- Los premios serán:

- 1er premio: un vale de 80 euros y un diploma.
- 2º premio: un vale de 50 euros y un diploma.

Los vales se podrán canjear en cualquiera de las papelerías o tiendas del municipio.

VII.- Los dibujos **serán expuestos en los corchos de los pasillos de cada clase. Estarán numerados.**

Los alumnos escribirán su nombre en el revés del dibujo para favorecer la imparcialidad del jurado.

VIII.- El corcho donde estén expuestos los dibujos **tendrá el título "Concurso de la Agenda Escolar 2024"**.

IX.- El plazo de exposición de dibujos será desde el **23 hasta el 30 de abril**. No se expondrá ningún trabajo después de esta fecha.

X.- El jurado lo formarán los alumnos de sexto de primaria. El jurado pasará el día **10 de mayo** por los pasillos del centro para emitir su voto eligiendo un dibujo por nivel. En una segunda selección se decidirá entre los dos mejores y se reservarán los otros para páginas interiores de la agenda.

Los listados con los trabajos seleccionados se **compartirán con la dirección del colegio.**

No se quitará ningún dibujo elegido de los corchos de las aulas. Una vez elegidos los dos dibujos ganadores, el equipo directivo los retirará de los lugares expuestos.

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer la semana del **17 de mayo** a través de la megafonía y web del centro.

XI.- Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del CPB Virgen de Navalazarza que se reserva el derecho a su impresión o difusión sin ánimo de lucro.

XII.- La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

El jurado se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante por incumplimiento de las bases.

XIII.- Cualquier imprevisto que no esté recogido en la presente convocatoria será interpretado y resuelto por el equipo directivo.



— COLEGIO PÚBLICO BILINGÜE —

Virgen de Navalazarza